

no saber hacerlo.

En seguida se procedió a interrogar a una Sra. que fué la que dió cuenta de estos hechos al C. Inspector de Policía y dió llamarse Cesa-
rea Intúez de cuarenta y seis años de edad, viuda, originaria del Rancho
de "Laborcilla" y vecina del rancho de la "Majada", sobre los hechos que
se investigan expuso: que hoy como a las siete horas oyó como veinte de-
tonaciones de arma de fuego y fijándose para el lugar de donde estas pro-
venían vió cuatro individuos que se dividían con rubio alranchó del "Za-
camebate", que n seguida la exponente fué al lugar donde oyó los dis-
paros y encontró muerto a José Medina por lo que se supone que esos cua-
tro individuos fueron los autores del homicidio de Medina que es todo
lo que puede manifestar. Ratificó lo expuesto previa lectura y no firmó
porque dijo no saber hacerlo.

No encontrándose mas diligencias urgentes que practicar se dan por
terminadas las presentes y se remiten originales al C. Agente del Minis-
terio Público para los efectos de Ley dejando a su disposición en la plan-
ta baja del Palacio Municipal el cadáver del occiso José Medina.

El Encargado de la
Administración Municipal.

Testigo

Testigo.